

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE ACTIVIDADES

Tema: Planeación, elaboración y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2018-2019 de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al primer período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021. Así como Planeación del proceso de formulación del Reglamento del Consejo de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XXII, 40, al 48, 70 bis y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

-- En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, del día jueves 01 primero del mes de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho**; se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al primer período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021, **programada en las instalaciones de la Sala María Elena Larios González ubicada en el interior de la Presidencia Municipal**; los integrantes de la Comisión se mencionan a continuación:.

INTEGRANTES POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE "INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA".

L. I. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ (Regidor Presidente de la Comisión) **PRESENTE**
C. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA (Vocal), **PRESENTE**
C. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS (Vocal) **PRESENTE.**

La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del orden del día
2. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
3. Planeación, elaboración y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2018-2019 de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al primer período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
4. Planeación del proceso de formulación del Reglamento del Consejo de Innovación, Ciencia y Tecnología,
5. Asuntos varios
6. Clausura

1.1.- El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y lectura al orden del día, mismo que en el momento les solicita tengan a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobarlo.- Punto que se aprueba.

2.1.- El Presidente de la Comisión, toma lista de los presentes, contando con la asistencia de todos los integrantes de esta Comisión, por lo que declara quórum legal y se continua con la reunión - , -----

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

3.1.- - El Presidente hace entrega física del proyecto del Plan Anual de Trabajo de la comisión mismo en el que argumenta necesario calendarizar mediante 4 cuartos de actividades a realizar en el año señalando quedar como sigue: - - - - -

-Primer cuarto: -Estructura legal para la creación de un departamento ejecutivo para acto posterior se apruebe en el presupuesto del siguiente año, señalando como ejemplo que cada comisión se maneja por un departamento ejecutivo. - - - -

---Formación del Consejo, en donde se incluya la participación del sector público, privado y social (empresas particulares, D.R.S.E, rectores y directores de distintos niveles, Profesional, medio superior, alumnado, científicos del municipio, etc.)- - - -

--Creación y Elaboración del Consejo y de su Reglamento. Dentro de lo cual el Regidor Arturo hace mención de revisar la legalidad de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; en donde sus artículo 2 f-III y 3 señala que el COECYTJAL: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es el organismo rector de todas las actividades que se realizan al interior de los diferentes municipios o las actividades que se pueden establecer en el interior de los ayuntamientos y tiene por objeto establecer las bases, instrumentos, mecanismos y organización del desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en el Estado; mismo que cuenta con una estructura, en la cual su integración y difusión habla de un consejo directivo, de una comisión directiva, de un consejo directivo y ese consejo directivo habla de un presidente y de un secretario ejecutivo, un secretario técnico de vocales y luego habla de una serie de dependencias del gobierno del Estado que participan., como las Secretarías de Producción Económica, de Finanzas, de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, de Salud, la Secretaría del Sector Privado, el Consejo de Cámaras de Industria de Jalisco, el Centro Empresarial , el Centro de Agronegocios o Agropecuario y la Fundación Produce, quizás estos elementos nos puedan ayudar de manera legal para regular la estructurar del consejo que se pudiera establecer aquí en el municipio de Zapotlán el Grande y del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología, por lo que sería necesario dialogar con los miembros de dicho consejo para una mejor asesoría en el tema que la materia demanda por lo que implica la creación de las acciones a llevar a cabo en esta nueva Comisión viendo la posibilidad de con qué dependencias o departamentos del propio Ayuntamiento, podríamos articular nosotros y así crear y regular el funcionamiento del propio Consejo. Así mismo el **Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma** hace referencia sobre la existencia de un tomo "Metodología de Colaboración Universitaria" en la que se involucre al sector educativo y de lo cual informa que ya se ha trabajado en la convocatoria que hizo entrega en la primera reunión de comisión, a lo que el **Regidor Alejandro** alienta dar seguimiento y propone que dentro del plan de trabajo se siga manejando las convocatorias con las respectivas premiaciones. - - - - -

-Segundo Cuarto: -Se trabaje en la firma de convenios con los distinto sectores involucrados en materia pudieran ser la ciencia joven, científicos del municipio, en coordinación con, la participación del Gobierno del Estado, Universidades, Asociaciones Civiles y otros gobiernos municipales del Estado. - - - - -

-Tercer Cuarto: -Programar y ejecutar la creación de un departamento ejecutivo para la divulgación de científica y tecnología del municipio, en la cual se puedan llevar a cabo las siguientes actividades:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- 1.- Llevar a cabo la Semana de la divulgación Ciencia y Tecnología en las distintas escuelas del municipio, mediante la difusión de las convocatorias
- 2.- Realizar actividades de fomento a la ciencia y tecnología
- 3.- Llevar a cabo la respectiva Premiación de la Semana de la Ciencia y Tecnología.
- 4.- Que dentro de Expo-Agrícola se tenga un módulo que aporte a la Ciencia y Tecnología, pudiendo ser que de ahí salga otro tipo de convocatoria en materia agrícola, para dar continuidad a las actividades.
- 5.- Trabajar en un foro de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- 6.- Analizar antecedentes y proponer reuniones con los distintos sectores como tripe hélice, dentro de lo cual el regidor **Arturo Sánchez** abunda en el interés de que por parte de la dependencia municipal de Promoción Económica, promueva el fomento a la ciencia en el Centro Universitario del Sur, en el que se busque un punto donde participe la gente hacia el exterior con una triple elección; el municipio, el sector educativo y la sociedad en general, para que las Instituciones educativas expongan temáticas para la participación de los mismos, esto para la creación del reglamento correspondiente; y a la vez esta dependencia municipal busque la integración de las empresas, apegándose al plan 33. - - - - -

4.1 Para la Planeación del proceso de formulación del Reglamento del Consejo de Innovación, Ciencia y Tecnología, que quedaría dentro del **CUARTO Cuarto**: La formulación del Reglamento del Consejo de Innovación, Ciencia y Tecnología del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - -

- - Dando continuidad a la reunión el **Regidor Alejandro Barragán** propone establecer fechas para una próxima reunión con la participación de los asesores, para definir la integración del Consejo; en donde ya se presenten ideas y avances; planeando como primer seguimiento la revisión del proyecto de Reglamento para su debate y/o en su caso aprobación del mismo. Así mismo establecer acciones públicas y privadas, realizar una agenda de actividades que en su orden se lleve a cabo lo siguiente: Definir, programar, la constitución del reglamento, el consejo, etc..

El Regidor Arturo menciona que dentro de la agenda se tome en cuenta para próximas reuniones invitar a las autoridades de las entidades involucradas en materia para poder designar si es un consejo, comité a lo que el **Regidor Alejandro** argumenta que necesario para ello sería buscar la ruta para que estos a su vez designen sus representantes. **El regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma** busca que los próximos trabajos se analice el reglamento de tecnología de la información, por la relación con ésta y con las áreas de transparencia, tecnología y comunicación social como parte en su formación gubernamental ya que se ha estado trabajando actualmente en la simplificación de trámites y servicios, lo cual queda como antecedente de lo que se ha venido trabajando como fundamento a lo que ya existe; también señala que se ha dado seguimiento a un trabajo muy importante con universidades y gobierno, en donde la universidad cuenta con un Consejo, y que el área de desarrollo económico es la que ha estado muy de cerca, retomado la Metodología de Colaboración Universitaria, que se lanzó la administración pasada, el cual me parece sumamente valioso ya que es un diagnostico avalado por el programa de cooperación de la Unión Europea y América Latina, en el cual están todas las instituciones de educación superior, lo que se tomaría en cuenta como antecedente antes de generar el concepto, a su vez señala que hay reuniones y

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

actividades de trabajo, generadas por medio de una agenda y que han abonado a la innovación, ciencia y tecnología actividades que se tendrán que reforzar y plantear en el plan de trabajo, tomando en cuenta las que ya están determinadas y menciona el programa de dominio de la ciencia en donde precisamente visita un ponente o científico de la academia mexicana de las ciencias, lo cual ayuda a este propósito, de fomentar en la tecnología y la innovación, como la feria de la ciencia y la tecnología buscando cómo lograr hacer esa vinculación con la sociedad, las instituciones de nivel superior venido como trabajando estas instituciones, buscando la manera de que la Comisión podamos trabajar con otras instituciones mediante el proyecto del concurso. La semana de la investigación es otra actividad en la que hay muchos científicos y académicos que ya están analizando algunos proyectos locales y que precisamente se tendría que fomentar el divulgar los resultados, buscando los escenarios, y los espacios que pudieran ser escenarios abiertos dando oportunidad de que se conozcan sus resultados viendo cómo la misma sociedad le aporta a los trabajos que ya están en desarrollo, todo esto más acciones como la expo agrícola que se ha trabajado desde hace tres años con un módulo específico de presentación de proyecto de innovación a alguna zona agrícola, pero que aportan a la enumeración, manteniendo motivados a todos los jóvenes, otros trabajos vinculantes, son los que tienen que ver con el ecosistema emprendedor como la columna vertebral de todo este tipo de acciones es el concurso de innovación, de ahí se realizó el coworking.zapotlán que es un espacio para todas estas personas, de ahí también se ha planificado en forma de comercio, innovación y tecnología es la promoción de los talleres de robótica que se han realizado en los centros comunitarios, donde es impresionante la participación de los niños que ya tienen ese contacto, por lo que considera que antes de crear del Consejo y de dar un paso más se analicen dichos antecedentes, que se conozcan y promuevan, porque si bien es cierto la Comisión es nueva pero es el momento coadyuvar con el área ejecutiva que en este caso ha caído en desarrollo económico tomando en cuenta su base que es la metodología que se ha tratado de poner permanentemente, y que está muy bien fundamentado y que precisamente ha caído en el punto medio para evitar lo que venía sucediendo, ya que hay una desarticulación entre la empresa y los planes académicos, las acciones de las universidades y los requerimientos de las empresas y las facilidades que tiene que dar el propio gobierno. Por lo que como una aportación a la petición que se hizo y que de ahí se pudiera iniciar, la vinculación con los diferentes consejos que existen y que ya funcionan a partir del análisis que hagamos sobre el avance que hay con los actores o instituciones que se puedan determinar y qué tan viable son. Como punto final al respecto el **Regidor Alejandro** celebra las aportaciones que se tomarán en cuenta para el plan anual de trabajo, recuperando todo lo realizado así como documentarse para reforzar en ello. Mencionando que como ya se acordó para en próximas reuniones se estudie y analice los proyectos que se entregaron a los integrantes para que en esas reuniones se puedan definir ese reglamento como proyecto y cuáles son las instituciones, las personalidades y representaciones que formarán parte del Consejo; enfatizando que el proyecto del Reglamento es genérico para el comportamiento y conducción de las actividades de un consejo como marco legal que permita la convivencia y funcionamiento orgánico

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

entregándolos, para su estudio y posteriormente se defina por la comisión su pertinencia, su ejecución y posterior presentación. Por lo que ya una vez analizado lo que en esta reunión se llevó a cabo y una vez hechas las modificaciones al Plan anual de Trabajo, se aprueba y posteriormente se les hará llegar para firma de los presentes. Argumentado el regidor presidente que si están de acuerdo se apruebe y tengan a bien manifestarlo levantando su mano. Punto que dentro de la informalidad quedó aprobado por unanimidad. - - - - -

5.1.- Como punto vario, No hubo tema a tratar. - - - - -

6.1.- Por lo que procede el Presidente de la comisión a la Clausura de ley, declarando lo siguiente: Habiéndose agotados los puntos agendados para esta Sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente Sesión, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día **jueves 01 primero del mes de noviembre** del año 2018 dos mil dieciocho; válidos los acuerdos que aquí se tomaron; Firman para constancia los que en ella participaron.